hazi

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

## CONVOCATORIA DE ASISTENCIA

# BARCELONA WINE WEEK 2027

Promoción del sector vitivinícola de Euskadi

**Fecha:**
08 - 10 de febrero de 2027

**Lugar:**
Recinto ferial de Montjuic, Barcelona

**Dirigida a:**
Empresas productoras de vinos, sidras y bebidas espirituosas

**INSCRIPCIÓN ABIERTA**
hasta el
**31 de agosto de 2026**

**Web de la feria:**
www.barcelonawineweek.com

**Periodicidad:**
Anual


**MÁS INFORMACIÓN**
Lucía de Artaza y Sara Lasa
94 470 65 00
agro@camarabilbao.com


EUSKADI
BASQUE COUNTRY

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA

# BARCELONA WINE WEEK 2027

Dentro de las **actuaciones de apoyo a la promoción exterior** de la Industria Alimentaria Vasca el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco organiza, a través de la Fundación **HAZI**, la participación agrupada de las empresas vascas en la feria **BARCELONA WINE WEEK 2027** que se celebrará en el **Recinto Ferial de Montjuic en Barcelona del 08 al 10 de febrero de 2027**.

## CARACTER DE LA FERIA

**Barcelona Wine Week** se ha consolidado como una **feria de referencia** para el sector vitivinícola y una plataforma estratégica para la promoción comercial **en mercados nacionales e internacionales**. La creciente presencia de compradores profesionales y operadores internacionales convierte el certamen en una oportunidad para generar contactos de negocio, ampliar la red comercial e incrementar la visibilidad de las empresas participantes.

La **participación agrupada** del Gobierno Vasco estará ubicada principalmente en el **espacio BWW Lands**, destinado a bodegas amparadas por Denominaciones de Origen y otros sellos de calidad. Las empresas de bebidas espirituosas se ubicarán en el espacio **BWW Impulse**, destinado a participaciones agrupadas y pequeños productores.

### DATOS DE BWW 2026

**26.000**
visitantes profesionales
20% internacionales

**13.700**
reuniones de negocio

**1.500**
firmas expositoras

**138**
ponentes expertos

**962**
importadores internacionales

# CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la feria **BARCELONA WINE WEEK 2027** está destinada únicamente a aquellas **empresas productoras con sede social en el País Vasco**, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento del Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

## ANTES DE LA FERIA

**Compromiso de asistencia** por parte de una persona representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco.

**Presencia obligatoria** de las empresas el **día del montaje** para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

## DURANTE LA FERIA

Los **productos expuestos** deberán ser **exclusivamente de fabricación del País Vasco**. No se podrán mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.

**Atender su stand todos los días de la feria** y durante todo su horario. En caso de desatender el stand, la empresa asumirá cualquier penalización que la organización ferial pudiera cursar. Y además repercutirá en futuras participaciones con el Gobierno Vasco.

**Recoger adecuadamente** todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

**Si una empresa abandonara** la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

Asimismo, si por causa de abandono por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco, en calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera **alguna sanción económica** de la organización, ésta sería repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

## DESPUÉS DE LA FERIA

Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.

# CLÁUSULAS JURÍDICAS DE PARTICIPACIÓN

La participación en **BARCELONA WINE WEEK 2027** tiene carácter voluntario y no genera derecho automático a la obtención de plaza ni a la participación en futuras actuaciones. La admisión estará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en el Plan de Promoción de la Industria Alimentaria de Euskadi 2027 y en la normativa que resulte de aplicación, así como a la disponibilidad de plazas y a las condiciones confirmadas por la organización ferial.

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

No podrán participar aquellas entidades que hayan sido objeto de condena penal firme o sanción administrativa firme por infracciones graves o muy graves directamente relacionadas con la actividad objeto de la actuación, la seguridad alimentaria, la normativa laboral, la igualdad de trato, la contratación pública o el acceso a ayudas públicas.

El incumplimiento de las condiciones y obligaciones previstas en esta convocatoria, en el Plan de Promoción de la Industria Alimentaria de Euskadi 2027 o en la normativa aplicable podrá dar lugar a la denegación, limitación, exclusión o revocación de la participación, de forma motivada y, cuando proceda, previa audiencia de la entidad interesada.

## FACULTADES DE VALORACIÓN Y EXCLUSIÓN

HAZI Fundazioa podrá valorar, de forma motivada, la existencia de procedimientos judiciales o administrativos en curso cuando, por su naturaleza, gravedad o repercusión, puedan afectar al adecuado desarrollo de la actuación, a la imagen institucional de la participación agrupada o al interés público perseguido.

La existencia de procedimientos judiciales o administrativos en curso no implicará, por sí sola, la exclusión automática de la entidad solicitante. Las decisiones se adoptarán respetando los principios de proporcionalidad, igualdad de trato, no discriminación y motivación suficiente.

# CLÁUSULAS JURÍDICAS DE PARTICIPACIÓN

## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Para que la solicitud de participación se considere completa, la empresa deberá presentar una declaración responsable sobre cumplimiento normativo y condiciones de participación, conforme al modelo incorporado como Anexo I de la presente convocatoria, junto con el formulario de inscripción, el justificante de pago, la documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y la declaración jurada de procedencia de la materia prima.

Mediante dicha declaración, la entidad manifestará que cumple la normativa aplicable, que no ha sido objeto de condena penal firme ni de sanción administrativa firme relevante en los términos previstos en esta convocatoria, que comunicará la existencia de procedimientos judiciales o administrativos en curso que puedan afectar a su participación y que se compromete a comunicar cualquier cambio relevante durante el procedimiento de selección o durante el desarrollo de la feria.

La falsedad, inexactitud u omisión de datos relevantes podrá dar lugar a la denegación, exclusión, limitación o revocación de la participación, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder.

## SEGUIMIENTO Y CONTROL

HAZI Fundazioa podrá requerir información adicional, verificar el cumplimiento de las condiciones declaradas y revisar la participación concedida. En caso de incumplimiento, podrá acordarse la limitación o revocación de la participación, de forma motivada y, cuando proceda, previa audiencia de la entidad interesada.

# MODELO Y COSTE
# DE PARTICIPACIÓN

El Gobierno Vasco prevé facilitar una participación agrupada en **BARCELONA WINE WEEK 2027**, sujeta a la disponibilidad de espacio, al número mínimo de empresas interesadas y a la confirmación de condiciones por parte de la organización ferial.

El stand del Gobierno Vasco tendrá capacidad para un número máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una selección por riguroso orden de inscripción. La inscripción será completa siempre que se presenten todos los documentos exigidos: formulario de inscripción cumplimentado, justificante de pago, declaración jurada de procedencia de la materia prima, declaración responsable sobre cumplimiento normativo y condiciones de participación y documentos acreditativos de que la empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Por otra parte, la presencia del Gobierno Vasco quedará supeditada al cumplimiento del número mínimo establecido de empresas participantes.

**Stand 7 m² en LANDS (vinos y sidras)**
**1.900 € + 21% IVA**



**Stand 14 m² en LANDS (vinos y sidras)**
**3.500 € + 21% IVA**

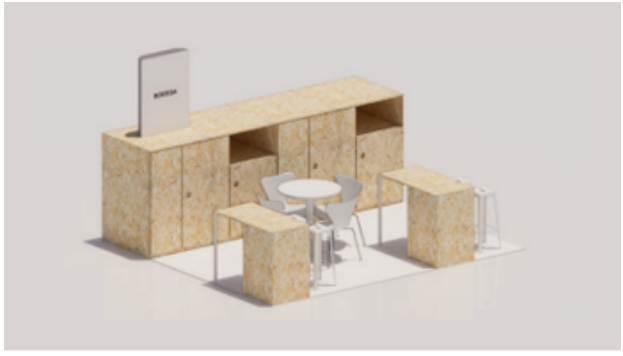

**Stand 4 m² en IMPULSE (espirituosos)**
**1.275 € + 21% IVA**



**NOTAS:**

1. La adjudicación de stand doble quedará condicionada al número total de empresas participantes y al espacio disponible. En caso necesario, se realizará un sorteo para la adjudicación de los stands de 14 m².

2. El stand está pendiente de ubicación por parte de la organización ferial.

# MODELO Y COSTE
# DE PARTICIPACIÓN

En **BARCELONA WINE WEEK 2027**, desde el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca potenciará la participación de las bodegas productoras de vinos de calidad (vinos con D.O.), Txakolís con D.O. y otras bebidas alcohólicas.

**IMPORTANTE:**

La adjudicación de los **stands** se hará siguiendo un **riguroso orden de inscripción completa**, siendo imprescindible el envío del justificante de pago, los documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, la declaración jurada de procedencia de la materia prima y la declaración responsable sobre cumplimiento normativo y condiciones de participación junto a la inscripción a través del formulario.

Priorizando aquellas empresas que estén adheridas al **Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi**.

## OPCIÓN 1 - STAND 7 M²

**ESPACIO BWW Lands (para vinos y sidras)**
**PRECIO: 1.900 € + 21% IVA**



**SERVICIOS**
- Mobiliario del stand.
- Tasa de industria.
- Potencia eléctrica 24h.
- 20 invitaciones profesionales electrónicas de 1 día.
- 4 pases de expositor.

**DETALLES DEL STAND**

**Suelo**
- Moqueta ferial ignífuga del color asignado a la zona.

**Estructura**
- Stand de 7 m2 según el diseño establecido.
- 1 mueble almacén con acabado de madera de OSB de 200 x 140 x 80 cm, con un espacio para ubicar una nevera y un armario con doble puerta y cerradura con un espacio de almacenaje de 120 x 140 x 80 cm.

**Gráfica**
- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rótulo retroiluminado.
- 1 lona colgada del techo con el sello de calidad o tipología de participación a los que el expositor pertenece.

**Mobiliario***
- 1 mostrador de 60 x 120 x 90 cm con sobre de madera y buc de almacenaje incluido de 60 x 60 x 90 cm.
- 2 taburetes.
- 1 pantalla retroiluminada para el rótulo de 80 x 90 cm.

**Electricidad:**
- cuadro eléctrico de 1,1 kW.
- 1 base de enchufe doble para nevera u otros.
- 1 base de enchufe triple para otros usos.
- Iluminación general mediante focos LED.
- Sobrante mínimo de potencia eléctrica de 300 W de uso libre.

* Nevera no incluida.

***Este pack no se puede compartir.**
**Ocupación máxima una bodega.**

# MODELO Y COSTE DE PARTICIPACIÓN

## OPCIÓN 2 - STAND 14 M²



**ESPACIO BWW Lands (para vinos y sidras)**
**PRECIO: 3.500 € + 21% IVA**

**SERVICIOS**
- Mobiliario del stand.
- Tasa de industria.
- Potencia eléctrica 24h.
- 30 invitaciones profesionales electrónicas de 1 día.
- 6 pases de expositor.

**DETALLES DEL STAND**

**Suelo**
- Moqueta ferial ignífuga del color asignado a la zona.

**Estructura:**
- Stand de 14 m2 según el diseño establecido.
- 2 muebles almacén con acabado de madera de OSB de 200 x 140 x 80 cm, con un espacio para ubicar una nevera y un armario con doble puerta y cerradura con un espacio de almacenaje de 120 x 140 x 80 cm.

***Este pack puede tener una ocupación máxima de dos bodegas.**

**Gráfica:**
- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rótulo retroiluminado.
- 1 lona colgada del techo con el sello de calidad o tipología de participación a los que el expositor pertenece.

**Mobiliario***
- 2 mostradores de 60 x 120 x 90 cm con sobre de madera y buc de almacenaje incluido de 60 x 60 x 90 cm.
- 4 taburetes y 4 sillas.
- 1 pantalla retroiluminada para el rótulo de 80 x 90 cm.
- 1 mesa de 80 cm de diámetro.

**Electricidad:**
- cuadro eléctrico de 1,1 kW.
- 1 base de enchufe doble para nevera u otros.
- 1 base de enchufe triple para otros usos.
- Iluminación general mediante focos LED.
- Sobrante mínimo de potencia eléctrica de 300 W de uso libre.

* Nevera no incluida.

## OPCIÓN 3 - STAND 4 M²

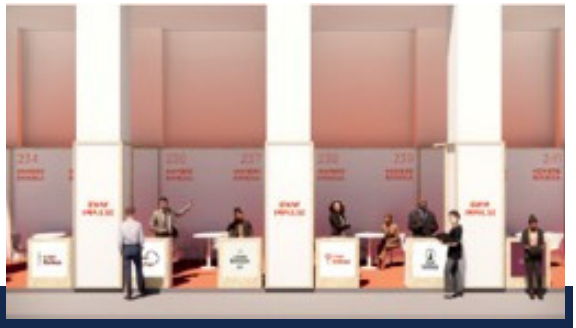

**ESPACIO BWW Impulse (para espirituosos)**
**PRECIO: 1.275 € + 21% IVA**

**SERVICIOS**
- 15 invitaciones profesionales electrónicas de 1 día.
- 3 pases de expositor.

**DETALLES DEL STAND**

**Suelo**
- Moqueta ferial ignífuga del color asignado a la zona.

**Estructura**
- Espacio de 4 m2 según el diseño establecido.

**Gráfica**
- 1 rótulo-logo de la empresa en el frontal del mostrador.

**Mobiliario***
- Mueble de 90 x 50 x 100 cm con puertas, cerradura y estante intermedio.
- 2 taburetes.

**Electricidad:**
- El stand no tiene enchufes pero habrá dos unidades disponibles en cada mesa de reuniones (cada dos packs).
- Iluminación general del pabellón mediante focos LED.

# PARTICIPACIÓN
# CON EL GOBIERNO VASCO

## PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2026

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos rellenar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago, los **documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social**, la declaración jurada de procedencia de la materia prima y la declaración responsable sobre cumplimiento normativo y condiciones de participación, a la mayor brevedad posible a: agro@camarabilbao.com

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción y priorizando aquellas empresas que estén adheridas al **Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi**

Para que su solicitud esté completa y sea tenida en cuenta, deberán:

### RELLENAR FORMULARIO

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción.

**INSCRIPCIONES**

### ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta:
**ES49 3035-0179-61-1791069900**
de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.
BIC de Laboral Kutxa: CLPEES2MXXX
Concepto: "Nombre de empresa + BWW 2027"

• El Departamento Financiero de HAZI les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.

### OBLIGACIONES FISCALES Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Es obligatorio enviar los documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

**Contacto inscripción e información:**
**agro@camarabilbao.com · 944 70 65 00**

### ENVIAR DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Es obligatorio presentar la declaración responsable sobre cumplimiento normativo y condiciones de participación, conforme al modelo incorporado como anexo a esta convocatoria. La declaración deberá estar firmada por la persona representante de la empresa.

# PARTICIPACIÓN
# CON EL GOBIERNO VASCO

## IMPORTANTE

Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberán haber RELLENADO EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y enviar el JUSTIFICANTE DE PAGO, así como los DOCUMENTOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, la DECLARACIÓN JURADA DE PROCEDENCIA DE LA MATERIA PRIMA y la DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El rellenar el formulario de inscripción requerido NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand de Euskadi Basque Country. El Gobierno Vasco le notificará la aceptación de su inscripción.

**LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.**

Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.

- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.

# SERVICIOS OFERTADOS

El Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:



## CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Se participará con un espacio promocional que se distribuirá en **stands** por las empresas co-expositoras vascas participantes.



## DECORACIÓN DEL STAND

BWW presenta un concepto de feria cuyo objetivo es dar presencia territorial bajos los paraguas de sellos de calidad.

El diseño de los stands será único y uniformado, agrupándose las bodegas por denominaciones de origen como criterio principal en la zona de LANDS, y agrupándose los espirituosos en la zona de IMPULSE.

La organización de BWW será la responsable del diseño, montaje, desmontaje, gráficas, elementos decorativos y mobiliario de cada stand.



## TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco organizará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand. No se organizará transporte de retorno.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora.

En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria. Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

# SERVICIOS OFERTADOS

## MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN (LIMPIEZA, ELECTRICIDAD, AGUA...)

El Gobierno Vasco, se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del pabellón. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su espacio asignado en condiciones óptimas de limpieza.

## SERVICIO DE COPAS Y ESCUPIDERAS

El alquiler de las copas correrá por cuenta del expositor. No obstante, el Departamento está a la disposición de las empresas para coordinar la contratación de este servicio.

## INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE LA FERIA

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que cada empresa expositora que sea inscrita en la web oficial de la feria, y en el catálogo oficial de la feria (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción). Además, realizará las gestiones necesarias para rentabilizar al máximo la presencia de nuestras bodegas en la feria, informando puntualmente de todas las opciones de promoción que de la feria.

# ANEXO I
## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

D./Dña. [nombre y apellidos] _____, con DNI/NIE [número] _____, en nombre y representación de la entidad [denominación social] _____, con NIF [número] _____, domicilio social en [dirección] _____, y en calidad de [cargo/representación] _____, en relación con la solicitud de participación en **BARCELONA WINE WEEK 2027**, incluida en el Plan de Promoción de la Industria Alimentaria de Euskadi 2027,

## DECLARA

**1.** Que la entidad a la que representa cumple los requisitos de participación establecidos en el Plan de Promoción de la Industria Alimentaria de Euskadi 2027 y en la presente convocatoria.

**2.** Que la entidad tiene sede social en el País Vasco y está inscrita en el Registro de Industrias Alimentarias del Gobierno Vasco, cuando resulte exigible.

**3.** Que la entidad se halla al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, así como de las demás obligaciones que le resulten aplicables para participar en la actuación solicitada.

**4.** Que la entidad cumple la normativa vigente que le resulta de aplicación, incluyendo, entre otras, la normativa laboral, de seguridad alimentaria, igualdad de trato, contratación pública y acceso a ayudas públicas, en los términos previstos en el Plan y en la presente convocatoria.

**5.** Que la entidad no ha sido objeto de condena penal firme ni de sanción administrativa firme por infracciones graves o muy graves directamente relacionadas con la actividad objeto de la actuación, la seguridad alimentaria, la normativa laboral, la igualdad de trato, la contratación pública o el acceso a ayudas públicas.

**6.** Que la entidad no se encuentra incursa en procedimientos judiciales o administrativos en curso que puedan afectar al cumplimiento de las condiciones de participación, al adecuado desarrollo de la actuación o al interés público perseguido. En caso contrario, la entidad se compromete a comunicar dicha circunstancia a HAZI Fundazioa, aportando la información necesaria para su valoración.

**7.** Que la entidad se compromete a comunicar a HAZI Fundazioa cualquier cambio relevante que se produzca durante el procedimiento de selección o durante el desarrollo de la feria.

**8.** Que la entidad dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones declaradas y se compromete a ponerla a disposición de HAZI Fundazioa cuando le sea requerida.

**9.** Que conoce que la falsedad, inexactitud u omisión de datos relevantes podrá dar lugar a la denegación, exclusión, limitación o revocación de la participación, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder.

En [lugar] _____, a [fecha] _____.
Firma:

_____
[Nombre y cargo de la persona firmante]

**Información sobre Protección de Datos**
Los datos personales recogidos en esta declaración serán tratados por HAZI Fundazioa / Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco con la finalidad de gestionar la solicitud de participación en BARCELONA WINE WEEK 2027, verificar el cumplimiento de las condiciones de participación y realizar, en su caso, las actuaciones de seguimiento y control necesarias.